



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 19 JUN. 2014

DECRETO Nº 2385/14

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 854 de 01 de Febrero de 2012; El Ordinario Nº 07/571 de 19 de Marzo de 2012 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Reglamento de Presupuestos Participativos aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 2202/10 de 07 de Junio de 2010, modificado mediante Decreto Alcaldicio Nº 4020/10 de 14 de Octubre de 2010; La Ordenanza Comunal de participación Ciudadana aprobada mediante Decreto Alcaldicio Nº 3204/11 de 11 de Agosto de 2011; el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 924 de 9 de octubre de 2013, mediante el cual se aprobaron recursos para la 6ª Versión del Programa de Presupuestos Participativos Año 2014; el Ord. Nº 07/782 de fecha 24 de abril de 2014 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Ord. Nº 05-254 de fecha 5 de mayo de 2014 de la Dirección Asesoría Jurídica; el Ord. Nº 07-1011 de fecha 2 de junio de 2014 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto Nº 2334/14 de fecha 12 de junio de 2014, mediante el cual se aprueban las Bases Generales para la Ejecución de la "VI Versión Programa Presupuesto Participativo I. Municipalidad de La Serena"; la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **COMPLEMENTÉSE** el Decreto Alcaldicio Nº 2334/14 del 12 de junio de 2014, mediante el cual se aprobaron las **BASES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA "VI VERSIÓN PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA"**, en el siguiente sentido:
- 2.- **APRUÉBENSE** los Anexos Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que forman parte de las Bases Generales para la Ejecución de la "VI Versión Programa Presupuesto Participativo I. Municipalidad de La Serena".
- 3.- **DÉJESE** establecido que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio Nº 2334/14, de fecha 12 de junio de 2014.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secplan
 - Dideco
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección Administración y Finanzas
 - Departamento Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJM/LMV/MPVVP/VRS/mscg.